

La edil sustituye al alcalde

Paula Fernández fue nombrada Presidenta de Fundescop



Oficinas de Fundescop en calle Aduana de Puertollano

M. B.

Paula Fernández, concejal de Promoción Económica en el Ayuntamiento de Puertollano, fue nombrada Presidenta de la agencia de Desarrollo, Fundescop el pasado 25 de febrero. La edil de ICAM-Nueva Izquierda, viene a sustituir en el cargo a Casimiro Sánchez, alcalde de la ciudad, a quien sus ocupaciones en la alcaldía y en la comisión de Cultura y Deportes de la FEMP (Federación de Municipios y Provincias), le impedían desarrollar su labor como presidente de Fundescop.

Esta no ha sido la única sustitución realizada en los patronos de la agencia de desarrollo y aprobada previamente en sesión plenaria. Eduardo Martínez, concejal de Urbanismo, delegó en Luis Pizarro, con-

cejal de Hacienda en el Ayuntamiento de Puertollano. Mientras que, Marién Valdenebro, Presidenta de la Agrupación Local del Partido Popular, delegó en Herminio Gutiérrez.

El alcalde reconocía que esta decisión debería haber sido ratificada por el Pleno del Ayuntamiento al inicio de la legislatura, «porque debe ser el Pleno, el órgano que faculta a los patronos», dijo. Y añadía que la representación del Ayuntamiento, formada por dos miembros del equipo de gobierno y dos de la oposición, obliga a debatir en Pleno los asuntos referentes a Fundescop y llevar un voto consensuado.

Fundescop está en carga de gestionar los tan conocidos fondos MINER y controlar los proyectos empresariales que con estas subvenciones se ponen en marcha.

Grúa Municipal

Los Grupos estudian el convenio de traslado del vertedero

Oretania

El concejal de Urbanismo, Eduardo Martínez, puso a disposición de los grupos políticos municipales el borrador del convenio entre la empresa Encasur y el Ayuntamiento de Puertollano por el que se acuerda la cesión de terreno para la explotación como vertedero de residuos inertes.

Este borrador recoge en su exposición que es voluntad del ayuntamiento utilizar una parcela propiedad de la empresa carbonífera como vertedero de residuos urbanos aprovechando el hueco dejado por la actividad minera llevada a cabo por Inversiones Terrales y facilitando el objetivo de restauración del mismo. Esto permitiría que cuando finalice la explotación de la zona como vertedero, dicho espacio, quedaría completamente restaurado de acuerdo con lo previsto en el Plan de restauración del Hueco Final que inversiones Terrales tiene aprobado por la autoridad competente. En el vertedero se depositarían residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas y residuos procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Según las estipulaciones incluidas en el borrador, entre otros compromisos,



La «emblemática» montaña de escoria «El Terri»

Encasur cederá gratuitamente al Ayuntamiento de Puertollano la mencionada parcela por un periodo de 30 años y colaborará en la supervisión y control de los proyectos de explotación del vertedero y de restauración final del mismo. El Ayuntamiento, por su parte, y entre otros compromisos, asumirá la función de promotor en la puesta en marcha, explotación, cierre y restauración de la descubierta citada como vertedero de residuos y podrá establecer una tasa o canon para el uso de particulares de este vertedero.

Asimismo, la Comisión de Urbanismo dictaminó favorablemente la concesión de licencia de obras para la construcción de un edificio de unos 2.500 metros cuadrados netos y que integrará varios locales con una variada oferta comercial en textil, restauración, hogar servicios, comercio comparativo o aparca-

miento. El parque comercial «Las Tiendas de Puertollano» forma parte de una cadena de centros de proximidad promovidos por la empresa Proceprosa, que posee varios centros en potras comunidades.

Servicios Generales

La comisión de Servicios Generales dictaminó favorablemente por unanimidad el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación del servicio de grúa municipal. El dictamen se produjo tras las puntualizaciones introducidas y la retirada del apartado segundo referido a instalaciones para el depósito de los vehículos, en el que el Ayuntamiento pondría a disposición del adjudicatario cuarenta plazas en la planta segunda del aparcamiento subterráneo del Bosque.

Los Grupos políticos apoyan en Pleno la oficialidad de la Escuela de Danza

M. Barragán

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano aprobó por unanimidad la moción presentada por el Grupo Político Popular en la que solicitaba que la Junta de Comunidades reconozca la oficialidad de la Escuela Municipal de Danza.

La portavoz del P.P., Marién Valdenebro, recordaba que este asunto ya había sido tratado con anterioridad en Pleno, pero dada la nueva situación surgida tras el traspaso de las competencias, consideraban necesario solicitar cuanto antes a la Junta la oficialidad de la Escuela de Danza. Valdenebro apuntaba que el número de alumnos ha ido decreciendo paulatinamente, ya que a partir del cuarto curso los jóvenes tienen que examinarse por libre en Córdoba, y estas dificultades

han contribuido a desanimar a muchos de ellos, dijo. Además, ésta ha sido una demanda realizada por los propios padres.

El Grupo Político de Izquierda Unida apoyó la moción porque, a su juicio, ahora que la Junta tiene las competencias es importante que tome una decisión. Mientras que el Grupo Socialista voto a favor, pero haciendo una salvedad, que en este año la Junta llevará a cabo las decisiones previas para que en un «futuro cercano» esté reconocida, afirmó el alcalde.

El Pleno debatió dos mociones más que fueron rechazadas. La primera presentada por el Grupo Popular solicitaba a la Diputación una reducción en el premio de cobranza de recaudación voluntaria, pasando del 4,5% al 3%.

La moción contó con la oposición de los grupos municipi-

Marién Valdenebro



pales de Izquierda Unida y PSOE, ya que en su opinión, la propuesta estaba poco desarrollada y la tildaron de oportunista por solicitarla ahora que gobierna el SOE en la Diputación, y no haberlo hecho en los cuatro años de gobierno popular. Y se mostraron partidarios de estudiar a fondo la propuesta y comprobar si es factible establecer una reducción progresiva.

La segunda de las mociones rechazadas, fue presentada por I.U. y contó con el apoyo del P.P. y el voto en contra del SOE. En la misma los representantes de Izquierda Unida pedían al equipo de gobierno que iniciara las negociaciones con los medios de comunicación para formalizar un convenio con el objeto de mantener los llamados «Programas Institucionales», a fin de entablar un contacto regular con los ciudadanos.